

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 14 de Enero del 2010.

DECRETO EXENTO N° 128 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2010 hasta el 31 de Diciembre del año en curso, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral que se individualizan, como integrantes del Equipo que en conjunto con el Servicio de Salud del Maule trabajaran en el Proyecto de Levantamiento de Perfiles por Competencias:

HUMILDE LETELIER CARREÑO	Enfermera Cecof Los Olivos
KAREM PEREZ GAJARDO	Coordinadora Cecof Los Olivos
MARIA C. SALAS INOSTROZA	Psicóloga Cecof Los Olivos
JEANETTE BARRUETO URRUTIA	Nutricionista Cecof Los Olivos
JORGE GONZALEZ FUENTES	Jefe de Personal

Anótese, refréndese y comuníquese




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/JGF/ivv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)